



Diputación de Granada

Avanzamos junt@s

## **CONVENIO**

# **ENTRE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA Y LA MANCOMUNIDAD DE M. DE MUNIC. DE LA ALPUJARRA GRANADINA**

## **DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO PARA LA CONCERTACIÓN LOCAL 2016-2019 PARA LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019**

M. DE MUNIC. DE LA ALPUJARRA GRANADINA

Oficina de Convenios Municipales



Diputación de Granada

Avanzamos junt@s

#### ENTIDADES QUE INTERVIENEN

Diputación de Granada	- Excmo. Sr. D. José Entrena Ávila, Presidente de la Diputación Provincial de Granada, en representación de esta Corporación, de acuerdo con el artículo 34.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
Mancomunidad M. DE MUNIC. DE LA ALPUJARRA GRANADINA	- Sr. Don José Antonio Gómez Gómez, Presidente de la Mancomunidad de M. DE MUNIC. DE LA ALPUJARRA GRANADINA, en representación de esta Entidad, de acuerdo con el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### MANIFIESTAN

- 1) Que el Convenio Marco fue aprobado por el Pleno de la Diputación de Granada en sesión de 23 de septiembre de 2015.
- 2) Que la Mancomunidad de M. DE MUNIC. DE LA ALPUJARRA GRANADINA, se ha adherido al "Convenio Marco para la Concertación Local 2016-2019" (en adelante Convenio Marco).
- 3) Que ambas partes, en la representación que ostentan, tienen interés en desarrollar el Convenio Marco a través del presente convenio, y por ese motivo suscriben de mutuo acuerdo los pactos que se incluyen en las siguientes cláusulas y anexo.

M. DE MUNIC. DE LA ALPUJARRA GRANADINA



Diputación de Granada

Avanzamos junt@s

## CLÁUSULAS

### 1.OBJETO DEL CONVENIO

---

1.1: El presente convenio tiene por objeto formalizar el compromiso político de ambas partes para impulsar la realización conjunta por la Diputación de Granada y la Mancomunidad de M. DE MUNIC. DE LA ALPUJARRA GRANADINA de las actuaciones contenidas en el anexo que al mismo se une.

1.2: El presente convenio recoge la colaboración de las partes firmantes en las actuaciones referidas anteriormente, considerando que en ellas confluyen los intereses específicos del ente local adherido y el interés provincial.

- Dicha colaboración se realiza de acuerdo con las competencias municipales sobre la materia y conforme a la cláusula general de habilitación que contiene a su favor el art. 4 de la Carta Europea de Autonomía Local.
- La provincia ejerce las competencias que le atribuyen los artículos 11 a 14 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

1.3: La firma de este Convenio supone la asunción, por el ente local, del contenido de la Resolución de la Presidencia de la Diputación de 11 de mayo de 2017, por la que se desarrolla para el 2018 y el 2019 el "Convenio Marco para la Concertación Local 2016-2019".

### 2. OBLIGACIONES

---

2.1: Para poder hacerse efectivas las aportaciones de la Diputación consignadas en el anexo, el ente local adherido deberá estar al corriente de sus obligaciones económicas con la Diputación de Granada. En caso contrario, se faculta expresamente a la Diputación para que proceda a iniciar expediente de compensación de las deudas del ente local adherido con los derechos económicos que a su favor se generen en virtud del desarrollo de este convenio.

2.2: Cuando haya aportación económica por parte de la Diputación, una vez desarrollada la actuación y justificada conforme a lo determinado en el programa correspondiente, el servicio gestor iniciará los trámites para que se dicte la resolución que ordene el pago de la aportación provincial.

2.3: Excepcionalmente, cuando la naturaleza del programa lo requiera, la Diputación podrá efectuar entregas a cuenta antes de la finalización y justificación de la actuación.

2.4: El ente local adherido hará constar de forma específica la pertenencia de la actuación al proyecto de Concertación Local, sin perjuicio de las instrucciones de señalización que, en su caso, apruebe la Diputación de Granada.

### 3. VINCULACIÓN DE LAS ACTUACIONES A LOS PARÁMETROS DE CALIDAD

---

Las actuaciones objeto del presente convenio se ajustarán y participarán de los criterios que se definen con carácter general en el Convenio Marco y en la Resolución que lo desarrolla.

M. DE MUNIC. DE LA ALPUJARRA GRANADINA



Diputación de Granada

Avanzamos junt@s

#### **4. VIGENCIA DEL CONVENIO**

---

La vigencia del convenio comprenderá desde del momento de la firma hasta la finalización de la actuación, no debiendo superar la fecha del 31 de diciembre de la anualidad asignada a la actuación, salvo en los casos de programas plurianuales. Por circunstancias excepcionales, y de acuerdo entre las dos partes, este convenio podrá tener efectos retroactivos al 1 de enero de 2018 para cubrir actuaciones que imprescindiblemente debieran comenzar antes de su firma y prorrogar sus efectos al ejercicio o ejercicios siguientes al asignado, esto último, de acuerdo con los criterios para la incorporación de remanentes de crédito.

#### **5. JUSTIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN**

---

Todas las aportaciones económicas que realice la Diputación contempladas en este convenio habrán de ser justificadas por los medios y en los plazos que en cada caso se establezcan en cada uno de los programas incluidos en la Resolución de la Presidencia de 11 de mayo de 2017, que desarrolla el Convenio Marco; en cualquier caso, la justificación deberá acomodarse a las instrucciones que al respecto dicte el correspondiente servicio gestor. En su defecto, se aplicará supletoriamente el plazo de tres meses desde la finalización de la actividad.

#### **6. MODIFICACIONES DEL CONVENIO**

---

6.1: Las modificaciones del convenio requerirán el acuerdo del ente local adherido y la Diputación de Granada.

6.2: Las modificaciones pactadas se incorporarán mediante adenda al presente convenio.

#### **7. INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO**

---

7.1: El incumplimiento del presente convenio faculta a los firmantes para instar su resolución.

7.2: La resolución del convenio y cualquier otro litigio o controversia que se suscite, requerirá que la parte interesada formule un requerimiento en este sentido a la otra parte. La desestimación expresa o presunta de dicha solicitud será susceptible de recurso contencioso-administrativo.

#### **8. CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONVENIO**

---

El presente convenio se extinguirá por las siguientes causas:

- a) Por la realización de su objeto o expiración de su término.
- b) Por resolución, de acuerdo con la cláusula 7.2.
- c) Por acuerdo de las partes firmantes.
- d) Por las causas susceptibles de determinar la resolución de los contratos administrativos, y en general por aquellas causas que sean incompatibles con las normas y los principios que presiden las relaciones interadministrativas y de cooperación.

M. DE MUNIC. DE LA ALPUJARRA GRANADINA



Diputación de Granada

Avanzamos junt@s

## 9. MARCO NORMATIVO DEL CONVENIO

9.1: Los pactos contenidos en este instrumento, junto al Convenio Marco y la Resolución de la Presidencia que lo desarrolla, constituyen la ley de este convenio.

9.2: Régimen jurídico general de este convenio:

- Carta Europea de 15 de octubre de 1985 que aprueba y ratifica la Carta Europea de Autonomía Local.
- Art. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Arts. 10, 31, 36, 55 y 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Título I de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía
- Ordenanza reguladora de la cooperación económica local de la Excm. Diputación provincial de Granada (BOP nº 126, de 6 de julio de 2009).

## 10. JURISDICCIÓN COMPETENTE

La naturaleza administrativa del presente convenio hace que la competencia para resolver en primera instancia los conflictos e incidencias que puedan suscitarse recaiga en los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa.

## 11. RESPONSABILIDAD FRENTE A TERCEROS

La responsabilidad que pueda generarse frente a terceros, a consecuencia de las actuaciones derivadas del desarrollo de este convenio, corresponderá al ejecutor material de dichas actuaciones.

Por ello, en prueba de conformidad, los otorgantes firman este convenio en Granada, a 26 de enero del 2018.

POR LA MANCOMUNIDAD DE M. DE MUNIC. DE  
LA ALPUJARRA GRANADINA

Presidente

José Antonio Gómez Gómez

POR LA DIPUTACIÓN DE GRANADA  
El Presidente

José Entrena Ávila

M. DE MUNIC. DE LA ALPUJARRA GRANADINA



## Diputación de Granada

Avanzamos junt@s

### ANEXO AL CONVENIO

<b>ENTE LOCAL</b> M. DE MUNIC. DE LA ALPUJARRA GRANADINA	
<b>MANDATO</b> Plan 2016-2019	<b>PERÍODO</b> Periodo 2018-2019

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2018	13001	Asesoramiento ambiental municipal	Asesoramiento ambiental municipal: 3 Agentes		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportación Económica</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>Aportación Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	101.675,00 €	69.075,00 €	2.600,00 €	30.000,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2019	13001	Asesoramiento ambiental municipal	Asesoramiento ambiental municipal: 3 agentes		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportación Económica</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>Aportación Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	101.675,00 €	69.075,00 €	2.600,00 €	30.000,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2018	1474	Transparencia	Transparencia		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportación Económica</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>Aportación Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	500,00 €	0,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2019	1474	Transparencia	Transparencia		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportación Económica</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>Aportación Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	500,00 €	0,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2018	1516A	Información sobre convocatorias de ayudas y proyectos. Formación en asuntos europeos	Información sobre convocatorias de ayudas y proyectos. Formación en asuntos europeos		

M. DE MUNIC. DE LA ALPUJARRA GRANADINA



## Diputación de Granada

Avanzamos juntos

Coste Total	Aportación Económica	Asistencia Técnica	Aportación Ente Local	Otras Aportaciones
2.750,00 €	0,00 €	2.750,00 €	0,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción	
2019	1516A	Información sobre convocatorias de ayudas y proyectos. Formación en asuntos europeos	Información sobre convocatorias de ayudas y proyectos. Formación en asuntos europeos	
Coste Total	Aportación Económica	Asistencia Técnica	Aportación Ente Local	Otras Aportaciones
2.750,00 €	0,00 €	2.750,00 €	0,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción	
2019	192	Otras prioridades de urbanismo	Otras prioridades de urbanismo: Primeras normas subsidiarias y Plan Protección	
Coste Total	Aportación Económica	Asistencia Técnica	Aportación Ente Local	Otras Aportaciones
10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción	
2018	2653B	Proyectos singulares: Etnografía y cultura tradicional	Proyectos singulares: Etnografía y cultura tradicional, Conmemoración 450 anv. Guerra de la Alpujarr	
Coste Total	Aportación Económica	Asistencia Técnica	Aportación Ente Local	Otras Aportaciones
5.000,00 €	3.750,00 €	0,00 €	1.250,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción	
2019	2653B	Proyectos singulares: Etnografía y cultura tradicional	Proyectos singulares: Etnografía y cultura tradicional. Taller de Trovos en la escuela	
Coste Total	Aportación Económica	Asistencia Técnica	Aportación Ente Local	Otras Aportaciones
1.200,00 €	900,00 €	0,00 €	300,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción	
2018	2653E	Proyectos singulares: Música	Proyectos singulares: Música. III Encuentro Musical de la Alpujarra	
Coste Total	Aportación Económica	Asistencia Técnica	Aportación Ente Local	Otras Aportaciones

M. DE MUNIC. DE LA ALPUJARRA GRANADINA



## Diputación de Granada

Avanzamos juntos

	Economica	a Tecnica	on Ente Local	
2.667,00 €	2.000,00 €	0,00 €	667,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripcion		
2019	2653E	Proyectos singulares: Música	Proyectos singulares: Música. IV Encuentro Musical en la Alpujarra		
Coste Total		Aportacion Economica	Asistenci a Tecnica	Aportaci on Ente Local	Otras Aportaciones
2.667,00 €	2.000,00 €	0,00 €	667,00 €		0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripcion		
2019	2653I	Proyectos singulares: Memoria Histórica	Proyectos singulares: Memoria Histórica. Ruta Cultural Lorca por la Alpujarra. Veranos Lorquianos		
Coste Total		Aportacion Economica	Asistenci a Tecnica	Aportaci on Ente Local	Otras Aportaciones
3.000,00 €	2.250,00 €	0,00 €	750,00 €		0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripcion		
2018	2692	Imprenta	Imprenta: 500 carteles A3 y 500 Dítpicos A4 para eventos culturales		
Coste Total		Aportacion Economica	Asistenci a Tecnica	Aportaci on Ente Local	Otras Aportaciones
507,63 €	380,72 €	0,00 €	126,91 €		0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripcion		
2019	2692	Imprenta	Imprenta: 500 carteles A3 y 500 Dítpicos A4 para eventos culturales		
Coste Total		Aportacion Economica	Asistenci a Tecnica	Aportaci on Ente Local	Otras Aportaciones
507,63 €	380,72 €	0,00 €	126,91 €		0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripcion		
2018	2711	Puntos de Información al Consumidor	Puntos de Información al Consumidor		
Coste Total		Aportacion Economica	Asistenci a Tecnica	Aportaci on Ente Local	Otras Aportaciones
1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	0,00 €		0,00 €

M. DE MUNIC. DE LA ALPUJARRA GRANADINA



## Diputación de Granada

Avanzamos juntos

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2019	2711	Puntos de Información al Consumidor	Puntos de Información al Consumidor		
Coste Total		Aportación Económica	Asistencia Técnica	Aportación Ente Local	Otras Aportaciones
	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2018	331	Apoyo a la información turística local	Apoyo a la información turística local		
Coste Total		Aportación Económica	Asistencia Técnica	Aportación Ente Local	Otras Aportaciones
	1.500,00 €	750,00 €	0,00 €	750,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2018	331	Apoyo a la información turística local	Apoyo a la información turística local		
Coste Total		Aportación Económica	Asistencia Técnica	Aportación Ente Local	Otras Aportaciones
	4.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2019	331	Apoyo a la información turística local	Apoyo a la información turística local		
Coste Total		Aportación Económica	Asistencia Técnica	Aportación Ente Local	Otras Aportaciones
	4.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2018	333	Asesoramiento técnico para el desarrollo turístico de los municipios.	Asesoramiento técnico para el desarrollo turístico de los municipios.		
Coste Total		Aportación Económica	Asistencia Técnica	Aportación Ente Local	Otras Aportaciones
	400,00 €	0,00 €	400,00 €	0,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2018	338	Planes especiales de promoción turística	Planes especiales de promoción turística (Promoc. Marca Alp)		
Coste Total		Aportación Económica	Asistencia Técnica	Aportación Ente Local	Otras Aportaciones

M. DE MUNIC. DE LA ALPUJARRA GRANADINA



## Diputación de Granada

Avanzamos juntos

	Economica	a Técnica	on Ente Local	
4.250,00 €	2.125,00 €	0,00 €	2.125,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripcion		
2019	338	Planes especiales de promoción turística	Planes especiales de promoción turística (Web)		
Coste Total		Aportacion Economica	Asistenci a Técnica	Aportaci on Ente Local	Otras Aportaciones
4.000,00 €		2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	0,00 €

M. DE MUNIC. DE LA ALPUJARRA GRANADINA

Oficina de Convenios Municipales